

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO SUSTANCIADOR: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.
Radicado: 170013103006201900322-03
Auto No. 28

Manizales, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de simulación, interpuesto por la ANA ARIAS GIRALDO y otros a través de apoderado judicial en contra de RODRIGO CORREA ARIAS y otros; se fijan como agencias en derecho generadas en la segunda instancia a cargo de la parte apelante, señor RODRIGO CORREA ARIAS una suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) a favor de la parte demandante, según lo contemplado en el artículo 5.1 del acuerdo No. PSAA16-10554 del CSJ, las cuales serán liquidadas al momento procesal oportuno, ante el A quo de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 366 CGP.

Devuélvase al despacho de origen el expediente digital, una vez se encuentre en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:
Ramon Alfredo Correa Ospina

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa459d66a8cd30c8258e3d51fa4a8b001b93d524e4b514868c47002be7571fc0**

Documento generado en 13/07/2022 10:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>